



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, CELEBRADA  
EL 26 DE AGOSTO DE 2022, DE MANERA PRESENCIAL**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las diez horas con cuarenta minutos, con la concurrencia de la magíster Susana González Rosado, prefecta provincial del Guayas, los señores consejeros que integran el Consejo Provincial y actuando en calidad de secretario, el abogado Víctor Mieles Cabal, MSc., se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Buenas tardes, señores consejeros, señor secretario proceda a constatar el cuórum exigido por la ley que corresponde a esta sesión ordinaria del H. Consejo Provincial del Guayas”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Con su venia señora prefecta, procedo a constatar el cuórum de ley de la presente sesión. Consejeros(as): José Yúnez Parra, presente; Alfaro Mieles Julio, ausente; Alvarado Aroca Edson, ausente; Alvarado Peñafiel Elsa, ausente; Ing. Asán Wonsang José, presente; Betancourth Valarezo Máximo, ausente; Cantos Acosta Rodolfo, presente; Cañizares Villamar Wilson, presente; Castro Guadamud Luis, presente; Cercado Chóez Ignacio, ausente; Espinoza Espinoza Elvis, presente; delegado del señor Falcón Ortega Kléber, el señor Carlos Zambrano Miranda, presente; Gómez Salazar Xavier, presente; Herrera Méndez Ángela, presente; León Zúñiga Elvira, ausente; Martillo Pino José David, ausente; Miclos Carrera Jorge, presente; Mite Cruz Dany, ausente; Molina Yáñez Jonnatan, ausente; Moreno Guevara Eliana, ausente; Muñoz Moreira Manuel, ausente; Narváez Mendieta Dalton, presente; Ordóñez Murillo Norma, presente; Orellana Ortíz Pedro, presente; María Vélez Zamora, alcaldesa subrogante del cantón Naranjal, presente; Rodríguez Mancheno Gregorio, presente; Salas Cercado Marvin, ausente; Torres Guanga Julio, presente; Vera Ortega Jorge, presente; Vera Zavala Jorge, ausente; delegado de la consejera Viteri Jiménez Cynthia, Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; delegado del consejero Yúnez Nowak Juan, Ing. Carlos Gómez Intriago, ausente; Zambrano Alcívar Álex, presente. Le informo señora prefecta que se encuentran presentes diecinueve (19) consejeros; por lo tanto, existe el cuórum que dispone la ley”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Señor secretario existiendo el quorum que dispone la ley, proceda con la lectura del orden del día”.- **SEÑOR SECRETARIO:** “Con su venia señora prefecta, procedo a dar lectura del orden del día de la presente sesión ordinaria: **1)** Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, del Acta de Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de julio de 2022. **2)** Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, del memorando Nro. GPG-PSP-01992-2022, del 23 de agosto de 2022, suscrito por el Abg. Gustavo Taiano Cuesta, Procurador Síndico Provincial, relacionado con la transferencia gratuita del equipo con código 07-PJ-39 (cargadora), a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Triunfo. **3)** Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **3.1.)** Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias y Cogestión de Obra, entre la Prefectura del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón General Antonio Elizalde (Bucay), que tiene por objeto la ejecución del: “asfaltado de 5.82 km de calles en el sector urbano del cantón General Antonio Elizalde (Bucay)”, por el monto de USD\$450.120,10



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

(cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte con 10/100 dólares de los Estados Unidos de América).

**3.2.)** Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias y Cogestión de Obra, entre la Prefectura del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Jacinto de Yaguachi, que tiene por objeto la ejecución del: “mantenimiento vial de las calles urbanas de la cabecera cantonal y cabecera parroquial de Virgen de Fátima”, por el valor de USD\$ 450.000,00 (cuatrocientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

**3.3.)** Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias y Cogestión de Obra, entre la Prefectura del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lomas de Sargentillo, que tiene por objeto el: “asfaltado de las calles Ceferino Hungría, Gallegos Lara, 18 de Octubre, San Vicente, San Jacinto, 5 de Junio, Guayaquil, Simón Bolívar y 3 de Noviembre del cantón Lomas de Sargentillo”, por el valor de USD\$ 300.000,00 (trescientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

**3.4.)** Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias, entre la Prefectura del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Samborombón, para la: “creación del Museo 1820”, por el valor de USD\$ 50.000,00 (cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

**3.5.)** Convenio de Cooperación entre la Prefectura del Guayas y la Corporación Nacional de Organizaciones de Productores Arroceros CORPNOARROZ, que tiene por objeto: “fortalecer y fomentar el desarrollo productivo de las comunidades rurales a través de dotación de semillas certificadas de maíz y capacitación que permita contribuir al desarrollo sostenible y sustentable del sector agrícola”.

**3.6.)** Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Prefectura del Guayas y la Universidad de las Artes, para la ejecución de los programas: “Escuela de las artes populares del Guayas” y “Espacios de cuidados con arte para peques”, por el valor de USD\$ 267.500,00 (doscientos sesenta y siete mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

**3.7.)** Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Prefectura del Guayas y los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales/Parroquiales del Guayas, que tiene por objeto: “mejorar la calidad de vida y reducir las desigualdades de los guayasenses”.

**3.8.)** Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Prefectura del Guayas y la Empresa Pública de Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, CONSTRUGUAYAS E.P., que tiene por objeto viabilizar la transferencia de recursos económicos, por la cantidad de USD\$ 383.538,69 (trescientos ochenta y tres mil quinientos treinta y ocho con 69/100 dólares de los Estados Unidos de América), correspondientes a la deuda que dicha empresa pública mantiene con la Universidad de Guayaquil, respecto del contrato Nro. UG-PS-0058-2017, para la: “remodelación integral de las áreas de bienestar estudiantil, biblioteca general, nivelación e imprenta”.

**3.9.)** Adendum Ampliatorio al Convenio Específico de Cooperación, celebrado entre la Prefectura del Guayas y la Universidad de Cuenca, el 15 de diciembre de 2021, con el objeto de modificar la cláusula quinta denominada vigencia y duración, conforme consta en los oficios Nros. 1015-GPG-DEECO-2022 y 1095-GPG-DEECO-2022, del 11 y 22 de julio de 2022 respectivamente, suscritos por la Lcda. Tania Macera Torres, directora provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades.

**3.10.)** Adendum Modificadorio y Ampliatorio, al Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias y Cogestión de Obra, celebrado entre la Prefectura del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón General Antonio Elizalde (Bucay), el 23 de diciembre de



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

2021, con el objeto de modificar la cláusula tercera denominada obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme consta en los oficios Nros. DPOP-GAOC-2409-2022 y DPOP-GAOC-2511-2022, del 30 de junio y 07 de julio de 2022 respectivamente, suscritos por el Ing. Gabriel Orozco Cobeña, director provincial de Obras Públicas. *Hasta aquí la lectura del orden del día*.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Previo a la aprobación del orden del día, hay un tema muy importante que tenemos que tratar hoy que quisiera pedir a los señores consejeros, apoyo a la moción del cambio del orden del día, por un tema de la misión humanitaria de Global Smile, que tenemos que cerrar en esta sesión. Señor secretario, proceda con la lectura. **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Con la moción presentada por la señora prefecta, se agregaría en el punto 3 del orden del día, el numeral 3.11, con lo siguiente: Convenio de Cooperación, a celebrarse entre la Prefectura del Guayas y la Fundación Global Smile Ecuador que tiene por objeto viabilizar la transferencia de recursos económicos, para cubrir una parte de los gastos que se generen en la misión de los médicos extranjeros voluntarios, que realicen cirugías gratuitas y seguimiento post quirúrgico a los niños y niñas que nacen con defectos congénitos de mal formaciones y deformidades faciales, especialmente con labio y/o paladar fisurado, por la cantidad de USD\$ 120.000,00 (ciento veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)”.- **CONSEJERO JULIO TORRES:** “Apoyo la moción del cambio del orden del día”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Con el apoyo a la moción del consejero Julio Torres y apoyo de todos los consejeros, señor secretario, sírvase a tomar votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros, su voto por favor. Consejeros(as): José Yúnez Parra, a favor; Ing. Asán Wonsang José, a favor; Cantos Acosta Rodolfo, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Castro Guadamud Luis, a favor; Espinoza Espinoza Elvis, a favor; delegado del señor Falcón Ortega Kléber, el señor Carlos Zambrano Miranda, a favor; Gómez Salazar Xavier, a favor; Herrera Méndez Ángela, a favor; Miclos Carrera Jorge, a favor; Narváez Mendieta Dalton, a favor; Ordóñez Murillo Norma, a favor; Orellana Ortiz Pedro, a favor; María Vélez Zamora, alcaldesa subrogante del cantón Naranjal, a favor; Rodríguez Mancheno Gregorio, a favor; Torres Guanga Julio, a favor; Vera Ortega Jorge, a favor; delegado de la consejera Viteri Jiménez Cynthia, Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Zambrano Alcívar Álex, a favor”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Señores consejeros y consejeras, solo para recordar que cada misión de Global Smile le implica un ahorro a nuestra provincia de cinco millones de dólares, que es la contraparte que ponen los médicos, con todo el equipo médico, no solamente mano de obra sino de todo lo que traen en insumos, por lo tanto, dar esta contraparte es mínima frente a los beneficios que reciben todos nuestros niños y niñas que son asistidos en cada una de estas misiones humanitarias”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Le informo señora prefecta, que por la moción presentada por usted, en calidad de prefecta provincial, apoyada por los consejeros Julio Torres, Dalton Narváez, Pedro Orellana, Wilson Cañizares y demás asistentes a la presente sesión, han votado a favor diecinueve (19) consejeros. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, INCORPORANDO EN EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, EL NUMERAL 3.11, CONFORME LA LECTURA REALIZADA**”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Señor secretario sírvase leer el primer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, del Acta de Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

julio de 2022. *Hasta aquí la lectura del primer punto del orden del día*.- LA SEÑORA PREFECTA: "Moción para la aprobación del primer punto del orden del día".- CONSEJERO ÁLEX ZAMBRANO: "Moción para la aprobación del primer punto del orden del día".- LA SEÑORA PREFECTA: "Proceda a tomar votación, señor secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): José Yúnez Parra, a favor; Ing. Asán Wonsang José, a favor; Cantos Acosta Rodolfo, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Castro Guadamud Luis, a favor; Espinoza Espinoza Elvis, a favor; delegado del señor Falcón Ortega Kléber, el señor Carlos Zambrano Miranda, a favor; Gómez Salazar Xavier, a favor; Herrera Méndez Ángela, a favor; Miclos Carrera Jorge, a favor; Narvárez Mendieta Dalton, a favor; Ordóñez Murillo Norma, a favor; Orellana Ortíz Pedro, a favor; María Vélez Zamora, alcaldesa subrogante del cantón Naranjal, a favor; Rodríguez Mancheno Gregorio, a favor; Torres Guanga Julio, a favor; Vera Ortega Jorge, a favor; delegado de la consejera Viteri Jiménez Cynthia, Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Zambrano Alcívar Álex, a favor. Le informo señora prefecta, que por la moción presentada por el consejero Álex Zambrano, apoyada por los consejeros Jorge Rodríguez, María Vélez, José Yúnez y demás asistentes a la presente sesión, han votado a favor diecinueve (19) consejeros. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR MAYORÍA APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2022**".- LA SEÑORA PREFECTA: "Señor secretario sírvase leer el segundo punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, del memorando Nro. GPG-PSP-01992-2022, del 23 de agosto de 2022, suscrito por el Abg. Gustavo Taiano Cuesta, Procurador Síndico Provincial, relacionado con la transferencia gratuita del equipo con código 07-PJ-39 (cargadora), a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Triunfo. *Hasta aquí la lectura del segundo punto del orden del día*".- LA SEÑORA PREFECTA: "Señores consejeros, moción para la aprobación del segundo punto del orden del día".- CONSEJERO GREGORIO RODRÍGUEZ: "Señora prefecta, moción para la aprobación del segundo punto del orden del día".- LA SEÑORA PREFECTA: "Proceda a tomar votación, señor secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): José Yúnez Parra, a favor; Ing. Asán Wonsang José, a favor; Cantos Acosta Rodolfo, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Castro Guadamud Luis, a favor; Espinoza Espinoza Elvis, a favor; delegado del señor Falcón Ortega Kléber, el señor Carlos Zambrano Miranda, a favor; Gómez Salazar Xavier, a favor; Herrera Méndez Ángela, a favor; Miclos Carrera Jorge, a favor; Narvárez Mendieta Dalton, a favor; Ordóñez Murillo Norma, a favor; Orellana Ortíz Pedro, a favor; María Vélez Zamora, alcaldesa subrogante del cantón Naranjal, a favor; Rodríguez Mancheno Gregorio, a favor; Torres Guanga Julio, a favor; Vera Ortega Jorge, a favor; delegado de la consejera Viteri Jiménez Cynthia, Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Zambrano Alcívar Álex, a favor. Le informo señora prefecta, que por la moción presentada por el consejero Gregorio Rodríguez, apoyada por los consejeros Luis Castro, José Asán, Wilson Cañizares, Elvis Espinoza y demás asistentes a la presente sesión, han votado a favor diecinueve (19) consejeros. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL CONTENIDO DEL MEMORANDO Nro. GPG-PSP-01992-2022, DEL 23 DE AGOSTO DE 2022, SUSCRITO POR EL ABG. GUSTAVO TAIANO CUESTA, PROCURADOR SÍNDICO PROVINCIAL Y A**



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

**SU VEZ. AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA GRATUITA DEL EQUIPO CON CÓDIGO 07-PI-39 (CARGADORA). A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO**.- LA SEÑORA PREFECTA: "Señor secretario sírvase leer el tercer punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "3) Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 3.1.) Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias y Cogestión de Obra, entre la Prefectura del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón General Antonio Elizalde (Bucay), que tiene por objeto la ejecución del: "asfaltado de 5.82 km de calles en el sector urbano del cantón General Antonio Elizalde (Bucay)", por el monto de USD\$450.120,10 (cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte con 10/100 dólares de los Estados Unidos de América). 3.2.) Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias y Cogestión de Obra, entre la Prefectura del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Jacinto de Yaguachi, que tiene por objeto la ejecución del: "mantenimiento vial de las calles urbanas de la cabecera cantonal y cabecera parroquial de Virgen de Fátima", por el valor de USD\$ 450.000,00 (cuatrocientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). 3.3.) Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias y Cogestión de Obra, entre la Prefectura del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lomas de Sargentillo, que tiene por objeto el: "asfaltado de las calles Ceferino Hungría, Gallegos Lara, 18 de Octubre, San Vicente, San Jacinto, 5 de Junio, Guayaquil, Simón Bolívar y 3 de Noviembre del cantón Lomas de Sargentillo", por el valor de USD\$ 300.000,00 (trescientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). 3.4.) Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias, entre la Prefectura del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Samborondón, para la: "creación del Museo 1820", por el valor de USD\$ 50.000,00 (cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). 3.5.) Convenio de Cooperación entre la Prefectura del Guayas y la Corporación Nacional de Organizaciones de Productores Arroceros CORPNOARROZ, que tiene por objeto: "fortalecer y fomentar el desarrollo productivo de las comunidades rurales a través de dotación de semillas certificadas de maíz y capacitación que permita contribuir al desarrollo sostenible y sustentable del sector agrícola". 3.6.) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Prefectura del Guayas y la Universidad de las Artes, para la ejecución de los programas: "Escuela de las artes populares del Guayas" y "Espacios de cuidados con arte para peques", por el valor de USD\$ 267.500,00 (doscientos sesenta y siete mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). 3.7.) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Prefectura del Guayas y los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales/Parroquiales del Guayas, que tiene por objeto: "mejorar la calidad de vida y reducir las desigualdades de los guayasenses". 3.8.) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Prefectura del Guayas y la Empresa Pública de Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, CONSTRUGUAYAS E.P., que tiene por objeto viabilizar la transferencia de recursos económicos, por la cantidad de USD\$ 383.538,69 (trescientos



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

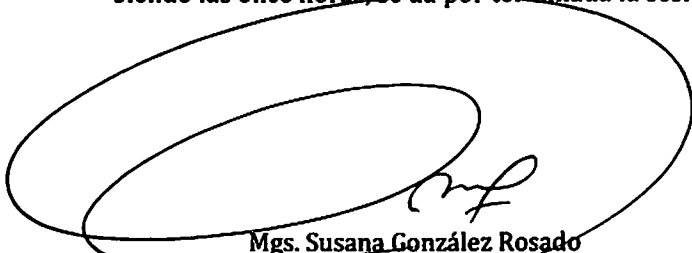
ochenta y tres mil quinientos treinta y ocho con 69/100 dólares de los Estados Unidos de América), correspondientes a la deuda que dicha empresa pública mantiene con la Universidad de Guayaquil, respecto del contrato Nro. UG-PS-0058-2017, para la: "remodelación integral de las áreas de bienestar estudiantil, biblioteca general, nivelación e imprenta". 3.9.) Adendum Ampliatorio al Convenio Específico de Cooperación, celebrado entre la Prefectura del Guayas y la Universidad de Cuenca, el 15 de diciembre de 2021, con el objeto de modificar la cláusula quinta denominada vigencia y duración, conforme consta en los oficios Nros. 1015-GPG-DEECO-2022 y 1095-GPG-DEECO-2022, del 11 y 22 de julio de 2022 respectivamente, suscritos por la Lcda. Tania Macera Torres, directora provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades. 3.10.) Adendum Modificadorio y Ampliatorio, al Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias y Cogestión de Obra, celebrado entre la Prefectura del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón General Antonio Elizalde (Bucay), el 23 de diciembre de 2021, con el objeto de modificar la cláusula tercera denominada obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme consta en los oficios Nros. DPOP-GAOC-2409-2022 y DPOP-GAOC-2511-2022, del 30 de junio y 07 de julio de 2022 respectivamente, suscritos por el Ing. Gabriel Orozco Cobeña, director provincial de Obras Públicas. 3.11.) Convenio de Cooperación, a celebrarse entre la Prefectura del Guayas y la Fundación Global Smile Ecuador que tiene por objeto viabilizar la transferencia de recursos económicos, para cubrir una parte de los gastos que se generen en la misión de los médicos extranjeros voluntarios, que realicen cirugías gratuitas y seguimiento post quirúrgico a los niños y niñas que nacen con defectos congénitos de mal formaciones y deformidades faciales, especialmente con labio y/o paladar fisurado, por la cantidad de USD\$ 120.000,00 (ciento veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)". *Hasta aquí la lectura del tercer punto del orden del día*.- LA SEÑORA PREFECTA: "Señores consejeros, moción para la aprobación del tercer punto del orden del día".- CONSEJERO GREGORIO RODRÍGUEZ: "Mociono la aprobación del tercer punto del orden del día".- LA SEÑORA PREFECTA: "Proceda a tomar votación, señor secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): José Yúnez Parra, a favor; Ing. Asán Wonsang José, a favor; Cantos Acosta Rodolfo, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Castro Guadamud Luis, a favor; Espinoza Espinoza Elvis, a favor; delegado del señor Falcón Ortega Kléber, el señor Carlos Zambrano Miranda, a favor; Gómez Salazar Xavier, a favor; Herrera Méndez Ángela, a favor; Miclos Carrera Jorge, a favor; Narváez Mendieta Dalton, a favor; Ordóñez Murillo Norma, a favor; Orellana Ortiz Pedro, a favor; María Vélez Zamora, alcaldesa subrogante del cantón Naranjal, a favor; Rodríguez Mancheno Gregorio, a favor; Torres Guanga Julio, a favor; Vera Ortega Jorge, a favor; delegado de la consejera Viteri Jiménez Cynthia, Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Zambrano Alcívar Álex, a favor. Le informo señora prefecta, que por la moción presentada por el consejero Gregorio Rodríguez, apoyada por los consejeros José Asán, Rodolfo Cantos, Wilson Cañizares, Elvis Espinoza, Carlos Zambrano y demás asistentes a la presente sesión, han votado a favor diecinueve (19) consejeros. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL TEXTO Y LA SUSCRIPCIÓN DE LOS 11 INSTRUMENTOS LEGALES DEL PRESENTE PUNTO. CUYOS ANTECEDENTES CONSTAN EN EL**

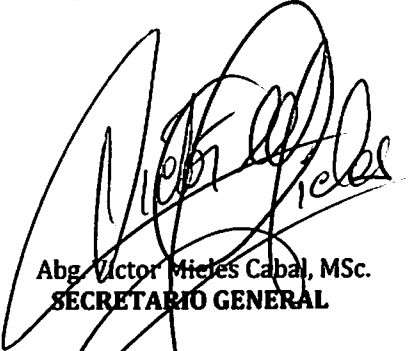


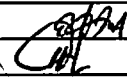
**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

**ORDEN DEL DÍA**.- LA SEÑORA PREFECTA: "Señores consejeros, declaro por terminada la sesión, no sin antes agradecer por este encuentro y asistencia presencial que es muy importante, dado que hay observaciones a otras instituciones por no haber hecho sesiones presenciales, así que es importante blindarnos en el buen sentido. Sé que todos tenemos muchas responsabilidades y obligaciones, pero las sesiones presenciales son vitales. Gracias a todos por su asistencia, abrazos para todos".-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

Las resoluciones adoptadas durante la sesión, se realizan siguiendo el procedimiento parlamentario establecido en los artículos 321, 322 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las once horas, se da por terminada la sesión.

  
Mgs. Susana González Rosado  
**PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

  
Abg. Víctor Mielles Cabal, MSc.  
**SECRETARIO GENERAL**

Elaborado por:	Abg. Erick Zurita Guerrero ANALISTA SENIOR LEGAL	
Revisado por:	Abg. Héctor González Pezo SUBSECRETARIO (E)	